

ARROCERA ARROPAKSA S.A.

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2017

Señora

GISELLA MARÍA YCAZA RUPERTI DE FALCONÍ

Ciudad.-

147397

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted **PRESIDENTA** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia o falta del gerente.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada antes el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de marzo del 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2012.

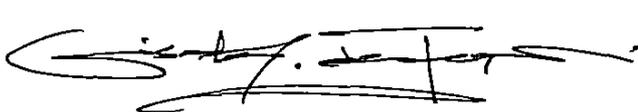
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

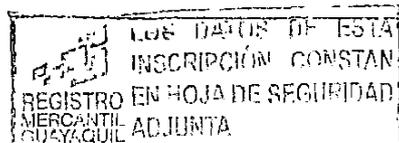
Atentamente,


ING. SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2017


SRA. GISELLA MARÍA YCAZA RUPERTI DE FALCONÍ
C.C. No. 0904456589



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.448
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, a favor de **GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI DE FALCONI**, de fojas 40.618 a 40.621, Registro de Nombramientos número 11.206.

ORDEN: 40448

•••••

•••••

•••••

•••••

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0176544

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMM